

Con el objetivo de ayudarles a continuar con sus negocios y reactivar el empleo y la actividad económica en la región madrileña

## La Comunidad aprueba 8 millones para sufragar los costes financieros de préstamos y avales de pymes y autónomos afectados por COVID-19

- Eleva a 9 millones el presupuesto del programa de Tarifa Plana, que prolonga durante doce meses el pago de 50 euros en cotizaciones a la Seguridad Social
- De esta manera, el Gobierno regional refuerza las medidas para mantener la actividad empresarial afectada por el coronavirus

**6 de mayo de 2020-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 8 millones de euros para sufragar los costes financieros de préstamos de autónomos y pequeñas y medianas empresas afectadas por el coronavirus. Se trata de una de las dos nuevas medidas que ha dado luz verde hoy la Comunidad de Madrid para ayudar a los empresarios afectados por la pandemia a mantener sus negocios y reactivar el empleo y la actividad económica.

En concreto, se han aprobado las bases que regulan la concesión de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y los trabajadores autónomos madrileños que hayan suscrito un préstamo con una entidad de crédito y que esté avalado al 100% por una de las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en la Comunidad de Madrid.

Esta convocatoria, dotada con estos 8 millones de euros, permitirá facilitar el acceso a financiación a aproximadamente 3.000 beneficiarios, contrarrestando las posibles tensiones de liquidez que está provocando la crisis del coronavirus en distintos sectores de la economía regional.

La ayuda consiste en una subvención equivalente al 6,5% del importe del préstamo formalizado, cantidad que se debe destinar al pago de las comisiones, los intereses o la amortización asociados al préstamo suscrito, o al pago de las comisiones asociadas al aval correspondiente. Pueden solicitar la ayuda los autónomos y pymes que dispongan de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, y que hayan suscrito o renovado un préstamo con posterioridad al 14 de marzo, con una duración máxima de 30 meses y un importe máximo de 50.000 euros.

Estos 8 millones se suman al convenio rubricado con Avalmadrid para constituir



un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación para pymes y autónomos. Este fondo, dotado con 12 millones de euros, cubre el riesgo del otorgamiento de avales por parte de Avalmadrid para financiar operaciones de inversión o cobertura de necesidades de liquidez. Se estima que con esta cantidad se podrá facilitar financiación por un importe cercano a 150 millones de euros.

## MÁS PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE TARIFA PLANA

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha acordado que el Programa del Trabajo Autónomo, conocido como Tarifa Plana, incremente su presupuesto inicial para 2020, pasando de 6 a 9 millones de euros. Este programa ya ha permitido a más de 30.000 autónomos de la región prolongar durante un máximo de doce meses adicionales la tarifa plana de 50 euros mensuales de cotización a la Seguridad Social.

Cuando finaliza el período inicial del incentivo estatal, los beneficiarios reciben una ayuda económica por parte de la Comunidad de Madrid, que les permitirá mantener el coste en el pago de sus cuotas a la Seguridad Social durante 12 meses adicionales.

Los 3 millones adicionales aprobados hoy permitirán atender un mayor número de solicitudes. Estas pueden ser presentadas por autónomos que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) o en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA). También, por socios de cooperativas de trabajo asociado o de sociedades laborales encuadrados en el RETA que cumplan los requisitos para ser beneficiarios de la tarifa plana estatal.